

Publicación: "Convivir con las Pantallas: Programa de Mejora de la Convivencia y Ciberconvivencia Escolar"¹.

Edita: Diana Vega Sánchez.

Año de publicación: 2022.

Realiza: Marta Domaica Sáenz de Urturi y Diana Vega Sánchez para la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

Diseño del Programa: Marta Domaica Sáenz de Urturi y Diana Vega Sánchez.

Coordinación técnica: Marta Domaica Sáenz de Urturi.

¹ El Programa "Convivir con las Pantallas" surge con el convencimiento de que con la colaboración y cooperación de todos los Agentes implicados en la Educación de las próximas generaciones, podremos desarrollar un mejor futuro. Por ello, en aras de promover sinergias colectivas, os autorizamos a utilizar y compartir este documento, siempre que respetéis la autoría del mismo.

“La irrupción de las nuevas Tecnologías nos obliga a educar [...] de forma distinta”.

[Howard Gardner]

ÍNDICE

1. Vamos a situarnos...	Página 4
1. 1 Situación escolar en Pinto	
1. 2. ¿Por qué surge "Convivir con las Pantallas"?	
2. Diseño del Programa "Convivir con las Pantallas".	Página 10
2. 1. Objetivos.	
2. 2. Población objetivo destinataria del Programa.	
2. 3. Líneas de actuación y temporalización.	
2. 4. Colaboración y Coordinación.	
3. Seguimiento y Evaluación.	Página 21
3. 1. Sistema de Evaluación.	
3. 2. Indicadores.	
3. 4. Resultados Obtenidos.	
4. Reflexión Final.	Página 25
5. Bibliografía.	Página 28

1. VAMOS A SITUARNOS.

1. 1. Situación escolar en Pinto.

Pinto se encuentra en el Sur de la Comunidad de Madrid, situado en el punto céntrico de la Península Ibérica, su origen se remonta al Paleolítico.

Figura 1.

Pinto Centro Geográfico de la Península Ibérica.

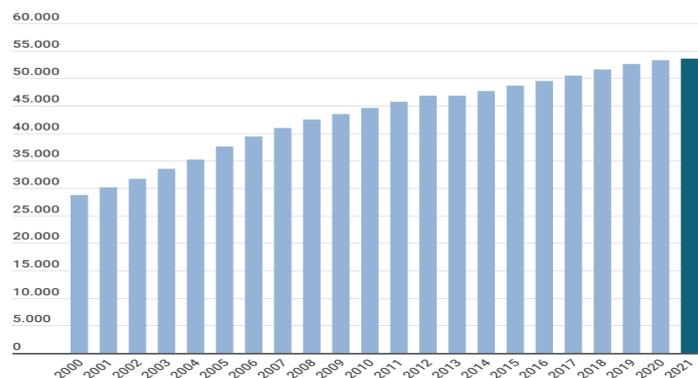


Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

Siendo uno de los municipios con mayor extensión en términos de superficie de la región, ha experimentado una importante transformación de carácter social y demográfico; alcanzando su población, en el último año, un total de 53.537 habitantes (26.464 hombres y 27.073 mujeres).

Figura 2.

Evolución de las Cifras Oficiales de Población (Total) del Municipio de Pinto.



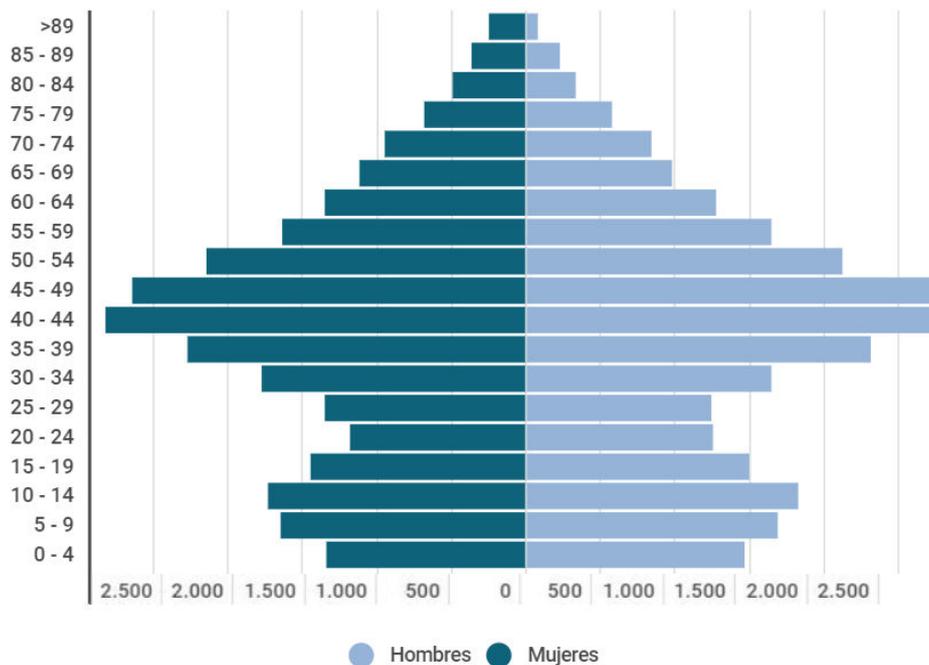
Elaborado por Innovación y Transparencia Municipal (Enero 2022). Fuente Instituto Nacional de Estadística (INE). Recuperado de <https://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/pinto-en-cifras>

En la actualidad, el alumnado en etapa de escolarización obligatoria representa, aproximadamente, el 16% de la población pinteña. Ello se traduce en una amplia Red de Centros Educativos en el municipio:

- 5 Escuelas Infantiles.
- 6 Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- 3 Institutos de Educación Secundaria.
- 4 Colegios concertados con Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- 1 Centro privado con todas las etapas educativas.

Figura 3.

Pirámide de Población del Municipio de Pinto 2021.



Elaborado por Innovación y Transparencia Municipal (Enero 2022). Fuente Instituto Nacional de Estadística (INE). Recuperado de <https://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/pinto-en-cifras>

1. 2. ¿Por qué surge “Convivir con las Pantallas”?

Según los datos aportados por el INE (Instituto Nacional de Estadística), el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los hogares ha crecido en los últimos años. No obstante, sigue existiendo una brecha entre los/as usuarios/as y no usuarios/as debido a la falta de conocimientos de informática y habilidades necesarias para participar en la sociedad de la información y/o la falta de interés en lo que la sociedad de la información puede ofrecer.

De este modo, en el año 2020 en España, el 93.2% de la población de 16 a 74 años ha utilizado Internet en los últimos tres meses, 2.5 puntos más que en 2019. Esto supone un total de 32.8 millones de usuarios/as. El número de personas usuarias de Internet se ha incrementado en los últimos años y el valor de la brecha de género ha pasado de 3.2 puntos en el año 2015 a 0.0 en el año 2020.

Es evidente, que ha ido aumentando el protagonismo de las Tecnologías en la vida de las personas. Actualmente, un gran porcentaje de la población tiene acceso a ellas y su uso cada vez se da en edades más tempranas. Si bien es cierto que las TIC han mejorado la vida diaria y están pensadas para facilitar ciertas situaciones, tales como la comunicación, apoyar el aprendizaje, ahorrar tiempo en gestiones habituales, etc., su uso indebido puede suponer ciertos riesgos y acarrear graves problemas.

Tal como señala el Estudio “Jóvenes en el mundo virtual: usos, prácticas y riesgos”, llevado a cabo por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud y la Fundación MAPFRE, en los últimos años los/as jóvenes han experimentado un aumento del tiempo dedicado a las Tecnologías, afectando su dedicación a otras actividades y derivando en una adicción a las mismas; propiciando que los riesgos de acoso en Internet, en redes sociales y otras preocupaciones en relación con mundo virtual, hayan aumentado considerablemente.

Según recoge el primer estudio que analiza el fenómeno del ciberbullying desde la perspectiva de los y las menores afectados/as, realizado por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña, actualmente, los casos de ciberacoso representan uno de cada cuatro casos de acoso escolar. Esta proporción aumenta con la edad, de forma que a partir

de los 13 años, el 36.5% de los casos de acoso son de ciberacoso; siendo el 70% de las víctimas de ciberacoso chicas.

Por otro lado, uno de los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, ha sido una transformación en la manera de relacionarnos en diferentes entornos, tanto a nivel laboral y/o en los modelos de enseñanza aprendizaje. Por lo que la Tecnología ha adquirido un papel muy importante en nuestras vidas, convirtiéndose en una herramienta fundamental en el día a día.

Este hecho, también está transformado la vida escolar y familiar, en las relaciones con los/as hijos/as, compañeros/as y profesorado, surgiendo ciertas situaciones o conflictos que pueden deteriorar o dificultar la Convivencia.

Este incremento en el uso de las Tecnologías y la preocupación por los riesgos derivados de la mala utilización de las mismas, ha dado lugar a plantear el Programa "Convivir con las Pantallas" con el fin de dar respuesta a las nuevas necesidades de la Comunidad Educativa. Como hemos dicho anteriormente, este hecho, se ha visto incrementado exponencialmente, como consecuencia de la pandemia COVID-19, siendo más necesario que nunca reforzar y ampliar las actuaciones dirigidas al acompañamiento de la Comunidad Educativa y el fortalecimiento de la participación en los entornos virtuales de socialización. Así mismo, debido a la tecnificación en los procesos de socialización y de enseñanza/aprendizaje, desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto se ha tenido que reforzar medidas para el préstamo y/o adquisición de material tecnológicos destinados a las familias en situación de vulnerabilidad.

Por todo ello, nace el Programa "Convivir con las Pantallas". Enmarcado dentro del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, pretende ser una estrategia común donde, a través de la participación, el diálogo y consenso, se dé respuesta a la necesidad de colaboración y coordinación entre los distintos Organismos e Instituciones para lograr que los centros educativos del municipio de Pinto sean espacios inclusivos, libres de violencia y favorecedores del éxito académico de todo el alumnado.

Se trata por tanto, de un programa integrador, dentro de un marco común y flexible, donde las características, singularidades y necesidades del municipio se han tenido

en consideración, con el fin de contextualizar y delimitar el ámbito de intervención. Por ello, con el propósito de hacer partícipe a la Comunidad Educativa del municipio en la mejora de la Convivencia, se contemplan actuaciones que permitan desarrollar herramientas y estrategias que faciliten el acompañamiento y la Educación Positiva de los/as menores.

2. DISEÑO DEL PROGRAMA “CONVIVIR CON LAS PANTALLAS”.

2. 1. Objetivos.

Considerando las actuaciones y objetivos contemplados en el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto y con el fin de seguir el eje vertebrador del propósito fundamental del mismo, el Programa “Convivir con las Pantallas” plantea una serie de objetivos específicos cuya consecución permita mejorar el clima de Convivencia Escolar del municipio fomentando el buen uso de la Tecnología y creando entornos de Convivencia Positivos.

Figura 4.

Objetivo General del Programa “Convivir con las Pantallas”.

¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

Mejorar el clima de Convivencia Escolar, creando entornos de Convivencia Positivos en el municipio, a través del fomento y buen uso de la Tecnología.



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

Objetivos específicos:

- 1.- Desarrollar habilidades y estrategias que permitan y fomenten el buen uso de la Tecnología en el ámbito escolar y familiar.
- 2.- Facilitar herramientas y estrategias, en el profesorado y alumnado, que posibiliten un buen uso de la Tecnología y ayuden a fomentar la ciberconvivencia escolar.
- 3.- Conocer cómo actuar desde la familia, para evitar desde la infancia posibles adicciones a dispositivos digitales y prevenir los riesgos derivados de su mal uso.
- 4.- Prevenir situaciones de conflictividad y violencia en espacios virtuales (ciberacoso), desarrollando habilidades sociales que favorezcan la resolución de conflictos de manera

positiva.

5.- Fomentar los buenos tratos en los espacios de socialización online, promoviendo entornos de Convivencia Positivos.

2. 2. Población objetivo destinataria del Programa.

Para el diseño y ejecución del Programa “Convivir con las Pantallas” resulta fundamental la participación e implicación de sus principales destinatarios: la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). Por este motivo, se pretende poner en marcha directrices y actuaciones sustentadas sobre la base de un diagnóstico previo, dirigidas a prevenir situaciones de violencia frente a aquellos colectivos que presentan un mayor riesgo de sufrir acoso escolar y ciberacoso. Así como aquellos cuya participación y colaboración resulta clave fundamental para la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de una mala convivencia y lograr, de este modo, la promoción y desarrollo de una óptima convivencia escolar y municipal.

Teniendo en cuenta las demandas y necesidades de la Comunidad Educativa, se propone un Programa que cuente con la implicación y sinergias de todos los destinatarios, así como de los Organismos, Entidades, Instituciones y Administraciones responsables de velar por una educación de calidad, dando respuesta a los retos que presenta la educación del siglo XXI.

De esta manera, se han tenido en cuenta aquellos elementos y/o circunstancias que pudieran favorecer la participación del alumnado, profesorado y familias en el Programa. En este sentido, el **uso de las Tecnologías** en el contexto social y educativo (incrementado debido a la situación generada por la pandemia COVID-19), genera gran interés en la Comunidad Educativa sobre el tema objeto del Programa. Esto hace, que la búsqueda de herramientas y/o estrategias que permitan convivir con las pantallas y prevenir los riesgos derivados o asociados de su mal uso, haya favorecido la participación de las familias y profesorado.

Así mismo, el **diseño de actividades enfocadas a las necesidades del alumnado, con contenido de temática de interés** (series, videojuegos, Youtubers, contenido audiovisual...), a través de una metodología dinámica que facilita el intercambio de opiniones, desde la aceptación de las diferencias y el respeto, ha incrementado la participación e implicación de los y las menores. Y la digitalización de los Centros Educativos, ha favorecido el impulso y fomento de las Tecnologías y la Robótica Educativa, incrementando la participación de los Centros Educativos en los Servicios y Actividades ofertados por la Concejalía de Educación.

2. 3. Líneas de actuación y temporalización.

El Programa “Convivir con las Pantallas” está formado por diferentes actuaciones dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias. Las actividades que se realizan son:

- **TALLERES DE CONVIVENCIA Y CIBERCONVIVENCIA:** A través del programa municipal Galiana y la Mesa de Salud Escolar, se oferta actividades complementarias para los centros educativos, destinada al alumnado. La programación de los siguientes talleres se realiza de manera colaborativa con los Agentes Tutores y los Centros Educativos. Diseñada con el objetivo de formar a todos los escolares de Pinto en prevención de acoso y ciberacoso, y en adquirir las herramientas necesarias que faciliten la convivencia en todos los espacios. Los talleres que ofertados son:
 - “Al Bullying no juego”, 4º E.P.
 - “Navega y Aprende con Seguridad”, 5º E.P.
 - “Ciberconvivencia”, 6º E.P.
 - “Prevenir el Acoso Escolar”, 1º E.S.O.
 - “Enrédate en la Red”, 2º E.S.O.
 - Proyecto Educación en Valores. “Educación, Convivencia e Innovación”.
 - Servicio de Préstamo de material de Robótica.

Figura 5.

Imágenes de los Talleres de Convivencia y Ciberconvivencia.

• **TALLERES DE CONVIVENCIA Y CIBERCONVIVENCIA**



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

- **EDUCANDO EN FAMILIA:** Como complemento a la formación del alumnado, también se ofrecen talleres preventivos para familias, principalmente a través de las AMPAs de los Centros Educativos:
 - “Prevenir el Acoso Escolar”.
 - “Convivir con las Pantallas”.
 - “www.escoladepadres/madres.com”.
 - “Resolución de conflictos”.
 - “Gestión de las emociones con disciplina positiva”.
 - “Cómo mejorar la Convivencia desde la familia. Educación, Convivencia e Innovación”.

Figura 6.

Imágenes de los carteles de los Talleres “Educando en Familia”.

• **"EDUCANDO EN FAMILIA"**



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

- **FORMACIÓN/COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO:** A través de sesiones de formación e intercambio de experiencias, se desarrollan competencias para afrontar los retos y paradojas actuales de la educación, así como los cambios sociales y las nuevas necesidades educativas, tales como el acoso escolar y el ciberacoso, a través del uso de la Tecnología y metodologías innovadoras como el aprendizaje cooperativo y la resolución pacífica de conflictos, como la mediación.
 - Educación, Convivencia en Innovación, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Educación.
 - Jornadas Educativas de Pinto.
 - Convocatoria de Subvenciones para Adquisición de Recursos Tecnológicos para préstamo.

Figura 7.

Imágenes de la Formación y Colaboración con el Profesorado.

• **FORMACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO**



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

- **Otras actuaciones complementarias al Programa "Convivir con las Pantallas":**
 - Servicio de Prevención de Acoso Escolar y Ciberacoso de Pinto.
 - Servicio de Asesoría para la implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos de Pinto.
 - Ciudades amables por los buenos tratos y Ciudades Inclusivas. Proyectos pertenecientes a la Red de trabajo de la Red Estatal de Ciudades Educadoras, en la que participa la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

- “Guía de Actividades para la Cuarentena”. Material elaborado por la Universidad Complutense de Madrid, de contenidos de desarrollo emocional y lúdico, destinado al profesorado y alumnado, para el periodo de confinamiento ocasionado por la pandemia COVID-19.
- Servicio de Préstamo de Recursos Tecnológicos proporcionados a familias con dificultades económicas, durante el confinamiento ocasionado por la pandemia COVID-19.

Figura 8.

Imágenes de Otras Actuaciones Complementarias.

• **OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

Respecto a la temporalización, las actividades y actuaciones contempladas en el Programa “Convivir con las Pantallas” se iniciaron en el curso 2019/2020 y en la actualidad se siguen desarrollando con éxito. Si bien, debido a la situación provocada por la COVID-19, durante el curso 2020-2021 y en la actualidad, algunas de las actuaciones se han visto reforzadas.

2. 4. Colaboración y Coordinación.

Con el propósito de alcanzar los objetivos enmarcados en el Programa “Convivir con las Pantallas”, resulta fundamental la implicación y cooperación interdepartamental de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Pinto, así como la colaboración de diferentes

Organismos e Instituciones.

Áreas Departamentales del Ayuntamiento de Pinto implicadas en el desarrollo del Programa:

- 1.- Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.
- 2.- Concejalía de Igualdad y Servicios Sociales.
- 3.- Policía Local (Agentes Tutores).
- 4.- Concejalía de Cultura.
- 5.- Concejalía de Salud.
- 6.- Concejalía de Juventud e Infancia.
- 7.- Concejalía de Participación Ciudadana.
- 8.- Concejalía de Informática.
- 9.- Plan de Igualdad de Género Municipal
- 10.- Mesa de Salud Escolar.

La implicación y participación de estas áreas, requieren de una coordinación de los distintos recursos para poner en marcha el Programa, promoviendo la participación activa de todos los Agentes que hacen posible el mismo. De este modo, la coordinación se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

- A través del **Observatorio Municipal de la Convivencia Escolar**, como organismo de ámbito municipal, basado en el principio de cooperación y colaboración interinstitucional, que vela por mejorar el clima escolar y de convivencia en los centros educativos y en el municipio, a través del análisis, valoración y promoción del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto.
- Reuniones de coordinación con todas las áreas del **Ayuntamiento, Cuerpo de Policía Local de Pinto, Mesa de Salud y Programa Municipal Galiana**.
- Coordinación con el **Servicio de Asesoría para la Implementación de Planes de Igualdad en Centros Educativos de Pinto**.
- Coordinación de la **Comisión Pedagógica de la Concejalía de Educación**: encargada de analizar la idoneidad de las actividades que se ofrecen a la Comunidad

Educativa.

- Reuniones periódicas con el **Servicio de Prevención de Acoso Escolar y Ciberacoso de Pinto**.
- Coordinaciones semanales del **Equipo Multidisciplinar** encargado del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar.

Figura 9.

Colaboración interdepartamental e interinstitucional.



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

La colaboración de Entidades de ámbito público, privado y otras Administraciones, también resulta fundamental para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Programa. Una mayor implicación y participación de los Agentes responsables de la Educación y de la Comunidad Educativa, incrementan las condiciones óptimas y necesarias para mejorar el clima de convivencia escolar y del municipio. Partiendo de esta premisa, se ha contado con la colaboración de las siguientes Entidades, estableciéndose las coordinaciones periódicas y precisas, que a continuación se detallan:

1.- **Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid.** Coordinación con la Dirección de los Centros Educativos, Departamentos de Orientación, el profesorado, Inspección Educativa, EOEP Parla, Servicio de Apoyo a la Escolarización y CTIF Madrid-Sur, en todas aquellas actuaciones que se llevan a cabo en los

centros educativos.

2.- Unidad de Psicología Preventiva de la **Universidad Complutense de Madrid**, a través del Equipo del Máster en Intervención Psicológica en Contextos Educativos, colaborando en la investigación y actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia escolar y ciberacoso en el municipio de Pinto.

3.- **Guardia Civil**: coordinados con las actuaciones realizadas a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

4.- **Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid**, a través de la Mesa de Salud Escolar de Pinto.

5.- **Dirección General de la Familia y el Menor**, a través de la formación para profesionales del curso de especialización en "Familia y Tecnologías".

6.- **Asociaciones**:

AMPAs de todos los Centros Educativos del municipio.

7.- **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y Fundación ANAR**, a través de la colaboración en actividades organizadas por la Concejalía de Educación.

8.- Empresas Locales del municipio, a través de la contratación de servicios.

¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?

1.- **"Convivir con las Pantallas"** se enmarca dentro del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto. Desde la Concejalía de Educación se coordina la organización, gestión, seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y actividades dentro del mismo, sirviendo de eje en las colaboraciones con la Universidad Complutense de Madrid, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y otras.

2.- Reuniones periódicas con los representantes designados por cada Institución y/o Entidad, en los siguientes **organismos de coordinación** en los que colaboran y participan:

- Observatorio de la Convivencia Escolar de Pinto.
- Programa Galiana.
- Mesa de Salud Escolar.

3.- Colaboración con las AMPAs y Equipos Directivos de los Centros Educativos para dar a conocer el programa "Convivir con las Pantallas" y su oferta de actividades y talleres,

calendarización, evaluación...

4.- Comunicación regular por correo electrónico entre las diferentes Instituciones y/o Entidades.

5.- Intercambio y difusión de materiales para la prevención del "ciberacoso" y promoción del uso seguro y saludable de Internet.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

3. 1. Sistema de Evaluación.

El Programa “Convivir con las Pantallas”, pretende ser un instrumento colaborativo y participativo en el que a través de la movilización de la Comunidad Educativa y la sociedad caminemos hacia la mejora de la convivencia, mejorando la calidad de las relaciones personales e interinstitucionales. Para ello, es fundamental desarrollar una supervisión y seguimiento continuo y flexible que permita reconocer los avances, retrocesos y desviaciones con el fin de ejecutar las posibles readaptaciones necesarias para que la mejora de la convivencia escolar sea beneficiosa y efectiva para todos los habitantes del municipio de Pinto.

Bajo estas premisas y en continua coordinación por parte de los Organismos e Instituciones implicadas, se dará especial relevancia a la evaluación en tres sentidos:

Evaluación Inicial o de necesidades (al comienzo, como punto de partida), cuyo objetivo es conocer las necesidades que presentan los Centros Educativos del municipio de Pinto en materia de Convivencia Escolar y Ciberconvivencia.

Evaluación de Procesos (durante el desarrollo de las actuaciones) se realizará a lo largo de todo el proceso de implementación del Programa con el fin de comprobar, optimizar y mejorar el desarrollo del mismo.

Evaluación Final (reflexión y síntesis al término de las actuaciones) tendrá en cuenta aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, verificando indicadores de evaluación, con el fin de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

3. 2. Indicadores.

Para comprobar el avance en los objetivos establecidos, se han de tener en cuenta los siguientes indicadores utilizados y aplicados:

- Nivel de satisfacción de las encuestas y cuestionarios.

- Número de participantes en talleres y actividades.
- Resultados de los informes anuales de valoración del clima de Convivencia Escolar y Ciberconvivencia, emitidos por el Observatorio Municipal de la Convivencia Escolar.
- Número de atenciones del Servicio de Prevención de Acoso Escolar y Ciberacoso de Pinto.
- Número de participantes en las Jornadas Educativas de Pinto.
- Número de alumnos/as que se han beneficiado del Servicio de Préstamo de Robots en los Centros Educativos.
- Número de profesionales formados en los Talleres de Formación de Profesorado.
- Número de Centros Educativos que han participado en la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto para Adquisición de Recursos Tecnológicos para préstamo.
- Número de participantes en los Talleres de Adultos, enfocados a la Alfabetización Digital.

3. 3. Resultados Obtenidos.

Teniendo en consideración las circunstancias que llevaron al diseño del Programa “Convivir con las Pantallas” y gracias al desempeño realizado, así como la labor e implicación de todos los Agentes Educativos de Pinto, se han registrado resultados muy positivos en todas las actuaciones tendentes a mejorar la convivencia y ciberconvivencia escolar del municipio a través del fomento del buen uso de las Tecnologías. Por ello, durante el curso 2021-2022 el Programa “Convivir con las Pantallas” ha sido galardonado con el Premio de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al Absentismo y el Acoso Escolar, otorgado por el Ministerio de Educación y la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP.

En las Figuras 10 y 11, que a continuación se muestran, se detallan los resultados cuantitativos y cualitativos totalizados desde el comienzo de la iniciativa:

Figura 10.

Resultados cuantitativos.

RESULTADOS CUANTITATIVOS



671

Número de participantes de los talleres preventivos, enfocados a mejorar la Convivencia, a través de la prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso.



310

Número de familias que han participado en los Talleres "Educando en Familia".



155

Número de profesionales formados en los Talleres de Formación del Profesorado para mejorar la Convivencia y Ciberconvivencia.



14

Centros Educativos que han participado en la Convocatoria de Subvenciones para Adquisición de Recursos Tecnológicos para préstamo.



120

Número de participantes en los Talleres de Adultos, enfocados a la Alfabetización Digital.



1.120

Número de alumnos/as que se han beneficiado del Servicio de Préstamo de Robots en los Centros Educativos.



146

Número de participantes en las Jornadas Educativas de Pinto.

Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022)

Figura 11.

Resultados cualitativos.

RESULTADOS CUALITATIVOS



Mejora en la percepción del uso de la Tecnología, manifestando de manera más positiva los beneficios y potencialidades de su uso entre la Comunidad Educativa.



Disminución de los niveles de justificación de la violencia, participando en la creación y mantenimiento de espacios virtuales libres de violencia.



Mejora en el clima de Convivencia y Ciberconvivencia tras la participación en el Prpgrama, valorando de gran utilidad el mismo.

Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto a través de la Plataforma Genially (Junio 2022).

4. REFLEXIÓN FINAL.

"¿Por qué esta magnífica tecnología [...], que ahorra trabajo y nos hace la vida más fácil, nos aporta tan poco felicidad? La respuesta es, porque aún no hemos aprendido a usarla con tino"... El científico más importante y reconocido del siglo XX, Albert Einstein, planteaba esta cuestión y daba respuesta a la misma, anticipándose a los riesgos asociados al mal uso de las Tecnologías que la sociedad podría llegar a hacer.

En este sentido, la Revolución Tecnológica y los cambios sociales de los últimos tiempos (en los que hemos de tener en cuenta los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19) deberían haber propiciado un aprendizaje en el uso de las Tecnologías, que permitiera aprovechar las oportunidades y ventajas de las mismas y prevenir los problemas derivados de su incorrecta utilización. Sin embargo, hemos visto cómo estas circunstancias han incrementado las situaciones de conflicto y los riesgos asociados a la falta de habilidades y competencias relacionadas con la digitalización y la Tecnología, afectando especialmente al ámbito Educativo.

Vivimos en una época de innovación y de gran tecnificación en los procesos de socialización. Por ello, desde los municipios debemos acompañar a la ciudadanía a superar los retos que plantea la Tecnología; aunando esfuerzos para generar un motor de cambio social, que permita fomentar y construir una convivencia de calidad, positiva, que ayude a gestionar los conflictos y prevenir la violencia, tanto en el espacio físico como virtual.

Creemos firmemente que la colaboración de todos los Agentes implicados en la Educación, hará posible que desde el entorno familiar y escolar se pueda afrontar la violencia desde la prevención y generar el clima propicio para impulsar las metas y objetivos de las futuras generaciones.

[Marta Domaica Sáenz de Urturi y Diana Vega Sánchez]

Figura 12.

Carteles de los Talleres “Prevenir el Acoso Escolar” y “Convivir con las Pantallas”.



Elaborado por Concejalía de Educación de Pinto (Junio 2022)

8. BIBLIOGRAFÍA

Andrés Gómez, S. & Barrios, Á. (2009). De la violencia a la convivencia en la escuela: El camino que muestran los estudios más recientes. *Revista Complutense de Educación*, 20(1), 205. Recuperado de

<http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED0909120205A/15431El>

Ayuntamiento de Pinto. Información general. Estadísticas. Recuperado de

<http://www.ayto-pinto.es/estadisticas>

Ballester (2007). de Promoción Educativa, D. G., & de Innovación, I. S. EDUCACIÓN EN VALORES Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA. Recuperado de

<http://teleformacion.carm.es/moodle/file.php/3/EducacionValoresMejoraConvivencia.pdf>

Benito Martín, A. (2007). La LOE ante el fracaso, la repetición y el abandono escolar. *Revista Iberoamericana de educación*, 43(7), 7. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2358751>

Bolívar Botía, A. (2008). Competencias básicas y ciudadanía. *Caleidoscopio, Revista digital de contenidos educativos*, (1), 4-32. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2745854>

Cid, P., Díaz, A., Pérez, M. V., Torruella, M., & Valderrama, M. (2008). Agresión y violencia en la escuela como factor de riesgo del aprendizaje escolar. *Ciencia y enfermería*, 14(2), 21-30. Recuperado de

http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532008000200004&script=sci_arttext

Consejo de la Unión Europea (2010). Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)(2009/C 119/02).

Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro. Santillana. Ediciones UNESCO.

Recuperado de

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1834/iNF-%20Delors.pdf?sequence=1>

Díaz-Aguado, M. J. (1996). Educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. *4 política educativa*, 63. Recuperado de <http://alfpa.upeu.edu.pe/politicas-educativas/2004%20POLITICAS%20EDUCATIVAS%20para%20la%20convivencia%20escolar.pdf#page=63>

Díaz-Aguado Jalón, M. J. (2005). Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*. N° 37 (2005), pp. 17-47. Recuperado de http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1284/2005_D%C3%ADaz-Aguado_Por%20qu%C3%A9%20se%20produce%20la%20violencia%20escolar%20y%20c%C3%B3mo%20prevenirla.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz-Aguado, M. J. (2006). Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevenccion_de_violencia.pdf

de la Fuente Arias, J., Coronado, J. P., & Roda, M. D. S. (2006). Valores sociopersonales y problemas de convivencia en la educación secundaria. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 4(9), 171-200. Recuperado de http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/articulos/9/espanol/Art_9_118.pdf

Fernández García, I. (2008). Los programas de ayuda para la mejora de la convivencia en instituciones. *Bordón. Revista de pedagogía*, 60(4), 137-150.

- Madrileña, F. M., & Fundación, A. N. A. R. (2016). I estudio sobre Cyberbullying según los afectados. Informe del teléfono ANAR. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4998
- Mateo, V. F., Ferrer, M. S., Mesas, C. G., & Ruiz, I. M. (2008). Prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar en la Comunitat Valenciana: Plan PREVI. *Aula abierta*, 36(1), 97-110.
- Megías Queirós, I., & Rodríguez San Julián, E. (2018). Jóvenes en el mundo virtual: usos, prácticas y riesgos. *Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. FAD. Fundación Mapfre*. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/fichersoia/documentos/5597_d_mapfre_riesgos_tic200918.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015-2016). Plan Estratégico de Convivencia Escolar. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/plan-de-convivencia/Plan-estrategico-Convivencia-Escolar.pdf>
- Ortega Ruiz, R. (2006). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. In *La convivencia en las aulas: problemas y soluciones* (pp. 29-48). Ministerio de Educación y Ciencia. Recuperado de <http://acosomoral.org/pdf/ORTEGA.pdf>
- Ruiz, R. O. (2006). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. *La convivencia en las aulas: problemas y soluciones*, 29-48. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Rosario_Ortega-Ruiz/publication/237232581_LA_CONVIVENCIA_UN_MODELO_DE_PREVENCION_DE_LA_VIOLENCIA/links/02e7e532e122ccd65e000000.pdf

Veiga Río, E. J., & Rodríguez Machado, E. R. (2008). Desarrollo integral de la convivencia en el marco educativo. Una nueva perspectiva: del observatorio autonómico al observatorio escolar. Recuperado de

http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/7610/RGP_16_art_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y

